

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17339 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

D./D^a. Cristo Jonay Perez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N^o1 de Santa Cruz de Tenerife.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 0000010/2010, seguido en virtud de la declaración de concurso de Geprocán Canarias S.L (CIF B38641742) y Open House Properties S.L (CIF B38543476), se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de la previstas en el Registro Público Concursal y en el Tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A120034982-1